



2026-117

Extiende el siguiente:

CERTIFICADO DE: CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD Para el uso en la Agricultura Orgánica

El siguiente producto ha sido evaluado bajo los procedimientos de equivalencia de MAYACERT con los reglamentos NOP-USDA (National Organic Program, United States, Department of Agriculture), CEE 2018/848 de la Unión Europea y Notificación JAS N.º 1605, junto con sus referencias del sistema JAS Organic del MAFF de Japón.

ORGANIGRAN BORO

Este producto es permitido su uso como **Fertilizante / Enmienda** según los reglamentos **NOP-USDA, CEE 2018/848 de la Unión Europea y Notificación JAS N.º 1605, junto con sus referencias del sistema JAS Organic del MAFF de Japón.**

Datos de la empresa: ESFERIKA SAS

Nombre del insumo: ORGANIGRAN BORO

Nombre genérico/ingrediente activo: Ulexita (ácido Borico), Cascarilla de Arroz, Sulfato de potasio, Lignosulfonato de caña (Vinaza).

Dirección: Km 1 Salida Norte Guacarí – Guacarí Valle del Cauca- Colombia.

La inspección fue realizada en el mes de mayo del 2026, en el país de origen Colombia, por el inspector (a): Andres Cardona quien verifico las actividades de **Fabricación, Formulación, almacenamiento y Comercialización**. Este certificado no reemplaza el registro del producto en los países en donde se comercializará. Es responsabilidad de la empresa efectuar los trámites legales correspondientes para el registro del insumo.

Restricciones: La deficiencia de micronutrientes debe estar documentada mediante análisis de suelo, tejido u otros métodos verificables aprobados por el organismo certificador. No se permite su uso como herbicida, defoliante o desecante.

Fecha de vencimiento del Certificado: **22 de Abril del 2027.**

Guatemala, 14 de Julio 2026.

Ing. Pablo Rodas De La Parra
Departamento de Dictaminación
MAYACERT S.A.

"Certificación de Excelencia a su Servicio"

18 calle 7-25 Zona 11, Colonia Mariscal, Ciudad Guatemala, Guatemala, Centro América,
PBX (502) 2463-3333, E-mail: info@mayacert.com, Sitio Web: www.mayacert.com